

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1536
PRIMAVERA, 29/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 163,948 CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO BALCBERRY CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA PERIODO 01 AL 31/10/2011
Fecha de Pago 29/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31838827	28/11/2011	163,948

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1541

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		163,948
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	163,948	
Totales		163,948	163,948

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	163,948	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		163,948
Totales		163,948	163,948



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ROSA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Benítez

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero